

14/05/2018

Tarapacá: Fiscalía logra condena de sujetos que asaltaron a víctima de la tercera edad

A las penas efectivas de 10 años y un día y 5 años y un día de presidio fueron condenados, respectivamente, los acusados Jonathan Allendes Allendes y Javier Bráñez Vásquez, por su participación en el asalto cometido en contra de una víctima de 61 años de edad a fines del año pasado.

De acuerdo a lo que se probó en el juicio, los hechos ocurrieron en la madrugada del 1 de noviembre, cuando el afectado transitaba por calle Manuel Bulnes, y al llegar a la intersección de la calle Juan Martínez, fue

abordado por la espalda por los acusados, quienes lo tomaron y lanzaron al suelo, procediendo uno de ellos a ponerle la rodilla sobre la cabeza para luego registrarlo y sustraerle su teléfono celular, una billetera con \$6.000 y documentos personales, huyendo del lugar. Ambos acusados fueron detenidos por funcionarios policiales a unas cuadras de distancia, manteniendo las especies sustraídas en su poder.

En el juicio oral, la fiscal Kárem Gómez presentó los testimonios de la víctima, quien señaló que sintió mucho miedo cuando lo asaltaron, ya que pensó que si oponía resistencia lo acuchillarían; y de los carabineros que haciendo un patrullaje por el sector vieron cuando los acusados, al notar la presencia policial, tiraron una billetera al suelo. Los funcionarios les hicieron un control de identidad y al revisar la billetera, buscaron en el sector si estaba la víctima de un posible robo, encontrando al afectado, quien reconoció a los acusados.

Además, la Fiscalía presentó prueba documental referente a una condena anterior que tenía el acusado Allendes Allendes por un delito similar.

Terminado el juicio, el tribunal resolvió condenar a Jonathan Allendes Allendes a la pena de 10 años y un día de presidio, y a Javier Bráñez Vásquez a la pena de 5 años y un día de presidio, como autores del delito de robo con violencia.

